



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas

CIRCULAR N° 001/2015
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 09 de Enero de 2015

Señor/a:
Intendente/a Municipal
Presidente/a Comunal
Presente

Ref.: Leyes N° 13451 - N° 13453

Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle la normas legales de referencia, que a continuación se detallan:

Ley N° 13451: Mediante la cual se declara la prohibición de las carreras de canes en todo el territorio la Provincia de Santa Fe.

Ley N° 13453: Mediante la cual la Provincia de Santa Fe se adhiere a la Ley Nacional N° 25.863 que establece el 1° de Mayo como Día de la Constitución Nacional en conmemoración de su sanción, ocurrida el 1° de Mayo de 1853 en la ciudad de Santa Fe.

Sin otro particular, salúdole muy atentamente.

firmado: Lic. HORACIO GHIRARDI
Secretario de Regiones, Municipios y Comunas

Dcción. Gral. de Despacho y Asistencia Administrativa - Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas